

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ POR LA QUE SE PUBLICA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UN PUESTO, CON CARÁCTER SUSTITUTO, DE CATEGORÍA Y/O ESPECIALIDAD DE FEA DE OFTALMOLOGÍA, EN EL AGS DE JEREZ – COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

Con fecha 22 de agosto de 2023, se hizo pública Resolución Provisional siguiendo lo establecido en la Base 6 de la Resolución de 1 de agosto de 2023, de la Gerencia del AGS de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz, por la que se convoca la cobertura de un puesto de sustituto con jornada completa de Facultativo Especialista de Área de Oftalmología para el AGS de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz.

Junto a esta Resolución Provisional del proceso selectivo se incluyó como Anexo I cuadro desglosado comprensivo del autobaremo de méritos, vinculante, presentado por las personas admitidas al proceso y de la valoración que elevó la Comisión de Selección.

En esta Resolución Provisional se hacía mención expresa al plazo de 2 días hábiles, en aplicación de la Base 6.1 de la Convocatoria, para que las personas interesadas pudieran presentar alegaciones frente a la misma, a la fecha no consta ninguna alegación.

De conformidad con lo establecido en la Base 6.2 de la Convocatoria y en uso de las facultades delegadas por las Resoluciones 76/91 y 89/92 de la Dirección Gerencia del SAS, la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz,

RESUELVE

Primero. – Dar por finalizado el proceso de selección para la cobertura de un puesto de sustitución de Facultativo Especialista de Área de Oftalmología para el AGS de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz, y hacer pública como Anexo I la valoración de méritos definitiva de todas las personas admitidas a este proceso selectivo.

Segundo.– Designar para nombramiento de sustitución como FEA de Oftalmología en este AGS, sin perjuicio, en su caso, del preceptivo proceso de fiscalización, y con efectos en toma efectiva de posesión, a:

- **D. Alejandro Soto Guerrero**

Tercero. – Remitir esta Resolución y sus ANEXOS para su publicación en la página web del SAS (<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluz>).

Contra la presente Resolución se podrá formular Recurso potestativo de Reposición, en el plazo de un mes, ante la Gerencia, conforme con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado competente de dicho orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa,

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución y sus Anexos se publican en los tablones de la UAP del AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz y se remite para su publicación en la página Web del SAS, el día siguiente de la fecha.

EL GERENTE DEL A.G.S. DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ
PA DIRECTOR ECONÓMICO ADMINISTRATIVO Y SSGG
Resolución SC 29/94, de 23 de diciembre

Código:	6hWMS685PFIRMAxLQGi135+n9/dAkG	Fecha	25/08/2023
Firmado Por	JOSE MARIA MATEOS GAUTIER		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2





ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y ADJUDICATARIAS EN LA CONVOCATORIA DE UN PUESTO , CON CARÁCTER SUSTITUTO, A JORNADA COMPLETA DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE OFTALMOLOGÍA, PARA EL AGS DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ.

APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/EXCLUIDO	Valoración de méritos
Soto Guerrero, Alejandro	ADMITIDO	13,2

EL GERENTE DEL A.G.S. DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ
P.A. EL DIRECTOR ECONÓMICO ADMINISTRATIVO Y SS.GG.
Resolución SC 29/94, de 23 de diciembre

Código:	6hWMS685PFIRMAxLQGi135+n9/dAkg	Fecha	25/08/2023
Firmado Por	JOSE MARIA MATEOS GAUTIER		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

